

QUINTERO, 02 MAR. 2018

VISTOS:

- 1.- *Que es deber de la Municipalidad satisfacer las necesidades de la comunidad, entre las cuales se encuentra la protección del medio ambiente y de salubridad;*
- 2.- *Certificado de Factibilidad N°50 de fecha 21 de febrero de 2018;*
- 3.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°040/2018 de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2018, en la cual aprueban unánimemente efectuar llamado a Licitación Pública;*
- 4.- *Memorandum N° 53 de Jefe de Departamento de Aseo y Ornato de fecha 01 de marzo de 2018, el cual solicita realizar Licitación Pública;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública proyecto **“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO”**;
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
 - Director de SECPLAN o quien lo subrogue
 - Jefe Departamento de Aseo y Ornato o quien lo subrogue
 - Asesor Jurídico o Profesional que designe
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
 - Director de SECPLAN o quien lo subrogue
 - Jefe Departamento de Aseo y Ornato o quien lo subrogue
 - Director de Administración y Finanzas o quien subrogue
- 5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, ~~Comuníquese~~ y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2018/DECRETOS N°008/2018/Aprueba Bases proyecto (“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DE MICRO BASURALES EN SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTERO”))